

Nota DOC/DGAF N° 70 /2025

Asunción, 31 de julio de 2025.

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas


Presente

Me dirijo a usted en el marco de la LPN N° 04/2025 "Servicio de Tercerización de Personal Técnico y Administrativo para la DINAUSA" – ID. 470988

En dicho marco se remite el Contrato correspondiente a la empresa RHGROUP de Fanny Pereira Bello y se solicita la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.




Luis Alfredo Paredes
Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones
DGAF - DINAUSA

Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.